



INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA REFERENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La Dirección General de Políticas Migratorias, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, remite, para la posterior emisión del preceptivo informe por parte de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, Anteproyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por Orden Foral 26/2021, de 17 de septiembre, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, se inició el procedimiento de elaboración de un proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia y se encargó su tramitación a la Dirección General de Políticas Migratorias, junto con la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

En la actualidad, la Dirección General de Políticas Migratorias está desarrollando el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra (2021-2026) que incluye un diagnóstico de la situación y una serie de medidas a realizar impulsando de manera activa un servicio público de atención a las víctimas de discriminación o delitos de odio por razones de raza o etnia, así como sensibilizar y luchar contra los estereotipos raciales y étnicos a través de los medios de comunicación, la educación, la cultura o el deporte, entre otros.

La lucha contra el racismo y la xenofobia es una prioridad y el Gobierno de Navarra está totalmente comprometido con esta tarea como única manera de hacer que los Derechos Humanos sean una realidad cotidiana que garantice la convivencia pacífica y la cohesión social. Para ello, es fundamental contar con un marco normativo foral adecuado, que ofrezca un sistema de protección real y que complemente las medidas adoptadas en el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026.

De acuerdo a la memoria económica que se acompaña, no hay impacto presupuestario directo en el presente Anteproyecto de ley Foral, se parte de las partidas presupuestarias existentes en el presupuesto de 2022 destinadas específicamente a la lucha contra el racismo y la xenofobia y a otros servicios indicados en el proyecto de ley.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta la puesta en marcha del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026, aprobado por Acuerdo de Gobierno el 16 de marzo de 2022, que ya cuenta con una memoria económica por un importe total de 2.848.573,67 euros entre los años 2022 a 2026, sobre el cual esta Dirección General emitió informe favorable con fecha 7 de marzo de 2022.

Por tanto, el presente Anteproyecto de Ley Foral no establece medidas que supongan un incremento directo del presupuesto y que, en todo caso, se adaptará a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan en los Presupuestos Generales de

Navarra de cada año, a la programación plurianual y a la normativa de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo expuesto, la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica no encuentra inconveniente a continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Foral de lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

Pamplona, 30 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y
POLÍTICA ECONÓMICA



Begoña Urrutia Juanicotena